

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La adaptación del título de Diplomado al de Graduado en Terapia Ocupacional se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de equivalencias:

DIPLOMADO EN TO (PLAN 2004)		GRADUADO EN TO	
ASIGNATURAS CURSADAS	Créditos	ASIGNATURAS	ECTS
anatomía Humana	7,5	ATOMÍA HUMANA	12
biología Humana	7,5	BIOLOGÍA HUMANA	9
		BIOLOGÍA GENÉTICA	6
biología General	7,5	BIOLOGÍA	6
Terapia Ocupacional	15	TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA TO I	6
		TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA TO II	6
		FISIOLÓGICA Y BIOMECÁNICA HUMANA	9
psicología	6	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	6
ética	4,5	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN TO	6
certificación TO	9	PSIQUIATRÍA	6
		ODIATRÍA	6
psiquiatría	6	PSIQUIATRÍA Y PATOLOGÍAS OSTEOARTICULARES	6
Prácticas Médico Quirúrgicas	21	NEUROLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA	6
		TONOMIA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN EL NIÑO Y ADOLESCENTE	12
Prácticas Ocupacionales	9	TONOMIA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN PERSONAS MAYORES	6
Prácticas de Dependencias	4,5	TONOMIA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	6
Prácticas técnicas	7	PRÁCTICAS PRÁCTICAS I	12
psicología de la Discapacidad	7,5	PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD	6
Terapia Ocupacional Neurológica	4,5	TONOMIA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN NEUROLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA	6

Salud Pública	6	LEGISLACIÓN Y SALUD PÚBLICA	6
		ESTADÍSTICA	6
Técnicas Ortoprotésicas	4,5	TÉCNICAS ORTOPROTÉSICAS	6
Terapia y Psicomotricidad	12	PSICOMOTRICIDAD	6
		TONOMIA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN DISCAPACIDAD	6
Técnicas Terapéuticas	7	TÉCNICAS PRÁCTICAS II	12
		INVESTIGACIÓN EN TO: DOCUMENTACIÓN Y METODOLOGÍA	6
		REVISTA CIENTÍFICO	6
Aplicaciones informáticas a la TO	4,5	APLICACIONES TECNOLÓGICAS EN TO	6
Técnicas Clínicas	14,5	TÉCNICAS PRÁCTICAS III	21
		TRABAJO FIN DE GRADO	9
OPTATIVAS			
Trámites Ocupacionales	4,5	TRÁMITES OCUPACIONALES	6
Teología y pedagogía de la religión y moral católica	4,5	FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS	6
Actividades Ocupacionales para la Integración Sociolaboral	4,5	INSERCIÓN SOCIOLABORAL	6
Formaciones	7,5	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS EN TO	6
		TONOMÍA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN DISCAPACIDAD	6
		ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	6
Neuropatología de las deficiencias	4,5		
Comunicación del discapacitado mental	4,5		
Autonomía puestos de trabajo para discapacitados	4,5		
Legislación sanitaria	4,5		
Inserción laboral del discapacitado	4,5		
Terapia ocupacional cardiorrespiratoria	4,5		
Terapia Ocupacional geriátrica	4,5		
Integración Laboral	4,5		
Calidad en las minusvalías	4,5		
Educación del lenguaje	4,5		

psicoterapia	4,5		
o y recreación mediante la actividad física	4,5		

La asignatura *Terapia Ocupacional* de la Diplomatura se adapta por tres asignaturas del título de Grado: TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA TO I; TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA TO II y KINESIOLOGÍA Y BIOMECÁNICA HUMANA. Tanto en la planificación de la asignatura *Terapia Ocupacional* como en su desarrollo, se impartieron los contenidos de las tres asignaturas citadas del título de Grado. Ello queda refrendado por el Programa de dicha asignatura y por los docentes que la impartieron (un terapeuta ocupacional y un fisioterapeuta) que son los mismos que tendrán adjudicada la docencia de las tres nuevas asignaturas. La diferencia de créditos se asume mediante la elaboración y exposición de los trabajos realizados y por las prácticas llevadas a cabo por los alumnos en el laboratorio específico de la Escuela.

Lo mismo ocurre con la asignatura *Salud Pública*. Se adapta por LEGISLACIÓN Y SALUD PÚBLICA y BIOESTADÍSTICA porque su tratamiento abarcó los contenidos que recogen las asignaturas de Grado.

Las asignaturas del título de Grado –**básicas y obligatorias**– que no son susceptibles de adaptación son las siguientes: BIOLOGÍA GENÉTICA; PEDIATRÍA; DOCUMENTACIÓN Y METODOLOGÍA EN TO, e INGLÉS CIENTÍFICO. Estas asignaturas no figuran en el plan de estudios de la Diplomatura, si bien se consideran esenciales para la formación de los futuros terapeutas ocupacionales.

Respecto a las **asignaturas optativas**, señalar lo siguiente:

1. No tienen adaptación las del título de Grado: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN DISCAPACIDAD y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. La primera, porque no se contempla en el plan de estudios de la Diplomatura. La segunda (ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) podría adaptarse, ya que sus contenidos se han trabajado transversalmente en todas las asignaturas específicas de TO, incluido el Prácticum (en las Memorias entregadas por los alumnos se puede verificar la existencia de este apartado); sin embargo no es posible efectuar la adaptación al no existir como asignatura concreta en el plan de la Diplomatura.
2. Las optativas de la Diplomatura que se han impartido estos años sí se recogen en la tabla de adaptaciones. En algún caso, la optativa de la Diplomatura (*Terapia ocupacional neurológica*) deviene en obligatoria del título de Grado (AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN NEUROLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA).
3. La adaptación de las demás asignaturas optativas del plan de estudios de la Diplomatura no se especifica en la tabla de adaptaciones porque no llegaron a impartirse en ningún momento, a pesar de haberse ofertado, dado que los alumnos no las solicitaron en número suficiente para constituir un grupo con docencia.

El nuevo plan de estudios de Terapia Ocupacional se implantará de forma gradual coincidiendo con la extinción, también progresiva del Plan de Estudios de la Diplomatura de Terapia Ocupacional.

Los estudiantes de la Diplomatura de TO, en los cursos académicos que se extingan, dispondrán –sin docencia– del número de convocatorias oficiales de examen a las que tengan derecho en cada una de las asignaturas de su plan de estudios, tal y como se recoge en el Real Decreto 1393/2007.

